

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 1 de 11

ACTA Nro. 052

FECHA: Viernes, 21 de Abril de 2017

HORA: 9:15 a.m.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

ASISTENTES:

1. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO – Presidente.
2. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ – Vicepresidente primero.
3. LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA – Vicepresidente segundo.
4. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO
5. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
6. JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA
7. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO
8. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR
9. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA
10. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO
11. ALEXANDER MORALES CASTAÑO
12. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA
13. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ

OTROS ASISTENTES:

- LCDO. DIEGO VARGAS HIGUITA - SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SABANETA.
- LCDO. ROMÁN PULGARÍN ZAPATA SUBDIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA.
- DRA. LILIANA ARBOLEDA – DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA.
- DRA. JULY PAOLA QUINTERO LONDOÑO – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- DR. ANCIZAR VILLA – ASESOR DEL DESPACHO.
- LCDA. NORMA FAIZULI DORADO CARDONA – SUBDIRECTORA DEL CEOGET.

INICIO:

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 2 de 11

PRESIDENTE CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO: Saluda a todos los presentes.

ORDEN DEL DÍA

1. HIMNO DE SABANETA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO EN EDUCACIÓN Y ESPECIALISTA EN GERENCIA DEPORTIVA DIEGO VARGAS HIGUITA SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y, EL LICENCIADO EN EDUCACIÓN Y ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA ROMÁN PULGARÍN ZAPATA SUBDIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA, TEMA: ESCUELAS MUNICIPALES DEL DEPORTE Y JORNADAS COMPLEMENTARIAS.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. LECTURA DE COMUNICADOS.
6. CIERRE DE LA SESIÓN

El secretario leyó el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

DESARROLLO

- 1. HIMNO DE SABANETA**

- 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El secretario llama a lista, manifestándole a la presidencia, que hay suficiente quórum para deliberar y decidir.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 3 de 11

3. INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO EN EDUCACIÓN Y ESPECIALISTA EN GERENCIA DEPORTIVA DIEGO VARGAS HIGUITA SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y, EL LICENCIADO EN EDUCACIÓN Y ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA ROMÁN PULGARÍN ZAPATA SUBDIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA, TEMA: ESCUELAS MUNICIPALES DEL DEPORTE Y JORNADAS COMPLEMENTARIAS.

Se dirigieron a los presentes por medio visuales, que se anexan a la presente acta.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES

- **CONCEJAL CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA:** Agradecerle personalmente a la luz Nelly, que me llevo las hojas de vida de los profesores de jornadas complementarias, ojalá todo los funcionarios fueran así; si con estos docentes no se hace un buen proceso complementario, apague y vámonos, porque todos son licenciados, profesionales, excelentes.

Si me quedo preocupado con las escuelas del deporte, **¿cuál es el objetivo primordial de las escuelas del deporte?**, o estoy equivocado, porque el objetivo de las escuelas del deporte, es detectar talentos, los jóvenes tienen la educación física los colegios y nosotros en las jornadas complementarias, en las pruebas del deporte, los vamos a recibir para detectar los posibles deportistas, y poderlos encausar a que deporte tiene la afinidad ese joven, Sabaneta, me atrevo a decir, que de aquí hasta los procesos deportivos más no han sido bien orientados.

Nosotros a nivel deportivo aquí, tenemos muy pocos deportistas que hayan escalonado, como se lo tienen otros municipios.

El trabajo que se viene es duro, a mí me gusta esta causa, pregunto: ¿ya tienen algunos jóvenes detectados?, ¿qué vamos hacer con ellos?, direccionarlos a los clubes que tenemos, o que se va hacer con ellos, para no perder ese potencial, para que en un futuro, sean unos grandes deportistas, invito a los Concejales que ahora, a fin de año, que viene la aprobación del presupuesto, hay que meterle más, al Deporte, a la cultura, a la educación.

- **CONCEJAL JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO:** Me voy a enfocar, en el tema, de las escuelas populares del deporte en el día de hoy, hablo de la historia de ellas, del espíritu, que fue en el acuerdo 18 de 2009, que las creó, adscrito al instituto del deporte y recreación de sabaneta INDESA.

Y el acuerdo 01 del 2013, sustituye, este acuerdo y pasa las escuelas populares del deporte a educación.

Es un programas bandera que se sostiene y que ha sido reconocida internacionalmente como un gran programa, lo tiene Medellín, haciendo un gran trabajo social, entendiendo que se deben invertir los recursos en la gente más

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 4 de 11

necesitada, y fue una manera de mitigar ese flagelo de violencia que dejó los años 80 y 90.

Hubo un debate en aquella época, en el concejo municipal, porque algunos concejales decían que hay clubes que se benefician del estado, y que no entienden por qué un club, del orden privado, según algunas interpretaciones, ¿por qué reciben recursos del estado?; y que no debería ser así, entonces, viene la propuesta de crear unas escuelas populares del deporte, y yo decía, bienvenidos, porque hay una teoría y es que en lo que no cumple el Estado, el privado llena ese espacio, y en el artículo 52 de la Constitución Nacional, el deporte hace parte del gasto público, como la educación, la salud; obligación del Estado de financiarlos.

La ley 181 de 1995, que es la ley matriz del deporte, también habla de que las clubes hacen parte del sistema nacional de deporte, esto lo digo para los que dicen que los clubes son particulares, y no deberían ser financiados por el estado.

Cuando se habló en el 2009 de un presupuesto se habló de mil millones de pesos, en el presupuesto del INDESA, ya que le decíamos porque no aterrizamos en una realidad, sino que en esa época el espíritu ver a acabar con las escuelas del deporte, porque algunos creían que era fortines políticos y este suscrito, es fundador de un club deportivo del municipio Sabaneta, producto de esa realidad, y hoy ese club, **el sesenta y setenta por ciento de los niños son becados, porque el estado no hace la tarea**, nos toca conseguir recursos, casi de una manera difícil, para que estos clubes puedan subsistir.

La pregunta ahora es: ¿Si las escuelas del deporte están cumpliendo?, el cargo está creado pero no funciona, allá estaba el funcionario sentado en un escritorio permanentemente.

Las cosas son para decirlas, ¿HOY QUE ESTÁ PASANDO CON LAS ECUELAS POPULARES DEL DEPORTE?, se hace una convenio entre el INDESA Y LA ADMINISTRACIÓN, para que se active, y se haga un trabajo, con el INDESA, que viene haciendo la tarea como debe de ser, y esa es la percepción de la ciudadanía.

¿Cuántos niños se están beneficiando, de que sectores?, ¿si las escuelas populares están dirigidas a los sectores más vulnerables?, lo podemos hacer a través del Silben.

¿Los recursos que se le han asignado?, donde está en el plan de desarrollo, el señor Alcalde, antes de posesionarse, me hablaba que él iba a impulsar el deporte, porque a través de él, educamos, formamos, al niño, al joven, se adquieren muchos valores a través del deporte, indiscutiblemente, entonces, esa apuesta no la podemos dejar a un lado.

- **CONCEJAL JHON FREDY GONZÁLEZ MONTOYA:** Las escuelas del deporte nacen en la ciudad de Medellín, en 1999 y 2000, buscando la mejora tanto de niños y jóvenes en estos territorios violentos.



En nuestro municipio todavía falta que despegue, se está haciendo un trabajo bueno, veo que no arranca verdaderamente, con estos niños que buscan excluirlos de la calle, buscando una inclusión social y económica, por medio de esta escuela, mejoran las relaciones personales e interpersonales.

Leyó el objetivo de las escuelas, en el cual las escuelas del deporte en Sabana deben enfocarse, y es hora es que despeguen.

Es un acierto que estén en el INDESA, allí se pueden articular ambas ramas, la educación con lo deportivo.

Felicitarlos por el convenio con la San Buena Ventura, a veces es difícil encontrar donde se hacen las practicas.

¿Cuál es el presupuesto de las escuelas?

Mirar en las escuelas del municipio como vinculamos a los padres y madres, porque son ellos, los que llevan a los niños a las zonas deportivas, también hacer una tarea lúdica con ellos, que para ellos existan unos talleres, para que ellos vean como pueden reprender un niño, como lo pueden castigar.

Analizar bien la edad de la vinculación de los niños al deporte, porque se está jugando con la salud que es bien importante, la OMS, dice que para el deporte se debe vincular al niño a partir de los seis años, y en el programa de aquí se dice que desde los cinco años.

Otra sugerencia, dice "iniciación motriz y profundización motriz", que también mire lo psicomotriz, porque todos los movimientos van acorde a todo lo que el cerebro manda, por favor lo miren.

Lo felicito porque le está metiendo el alma a sacar esta escuela, aquí somos muchos los dolientes para poner el pecho, y el apoyo a educación, para que no termine, y si es necesario subir ese presupuesto, que INDESA se descentralice y realmente busque en veredas, así mismo hay personas que están haciendo un buen trabajo social, apoyarlos, ayudarles, no ponerles trabas.

La E de equidad, ser equitativos con todos, todos tienen derechos a los servicios a las canchas, muchos presidentes de los clubes ejercen presión política, y deben deponerlo porque este es un trabajo social.

- **INTERPELACIÓN CONCEJAL JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO:** Vivimos esa motivación deportiva, en todas las placas deportivas del municipio, hoy requiere un AVIVAMIENTO, porque solo trasladamos la mirada a la cancha sintética, ¿y dónde están las placas polideportivas del municipio?, en las que se puedan articular tantos deportes, así no tengan las medidas, incluso se puede hacer una cancha de tenis o de bádminton.

Muchos de los funcionarios pasados y de hoy, no tienen con qué hacer tantas cosas, como hacemos para que lo articulemos, con el ente privado, con la comunidad

internacional, ¿cómo articular e incentivar a la empresa privada?, con las juntas de acción comunal y asocomunal, para qué esto pueda ser continuo.

¿Cómo integrar a las dos partes del municipio?, quienes hemos vivido toda la vida y quienes han venido llegando, como articulamos las mismas unidades residenciales.

- **VICEPRESIDENTE PRIMERO CONCEJAL ALEX VASCO RAMÍREZ:** Voy a hablar de las jornadas complementarias, leyó el objetivo de estas, qué encontré en el ministerio de educación.

Mirando lo que se está aplicando acá, y según lo que nos presentó el doctor Román, **¿será que en las jornadas complementarias, no estamos enseñando lo mismo, que se está enseñando los colegios?**, Para que se mire, se analice y reevaluar, qué es lo que le estamos dando en las instituciones educativas, frente a los objetivos de las jornadas complementarias.

El ministerio de educación habla, de dar otras cátedras como por ejemplo: el proyecto de calidad, educación para la sexualidad, la educación financiera de la economía del hogar.

Ahora estamos en un panorama totalmente diferente, el municipio en infraestructura está muy bien dotado, muchas placas polideportivas, la unidad zona sur, zona norte, con canchas bien dotadas, para reevaluar todos esos temas.

Pienso que los recursos están sino que hay que darles una buena destinación, hay que hacerlos rendir.

- **INTERPELACIÓN CONCEJALA MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA:** Dejar una inquietud que se viene presentando desde el año pasado, lo que se pretendió al hacer esas escuelas del deporte, asignadas a la secretaría de educación, es que desde allí fuera donde se desarrollarán todas esas actividades para los niños y niñas, en el tiempo extracurricular.

Veo que en el presupuesto del 2016, se ha asignado alrededor de 500 millones de pesos y fueron trasladados.

Leyó los motivos que estaban en el acuerdo, para las escuelas populares del deporte, y prosiguió diciendo: este es un llamado a la administración municipal, para que revisen esto, crean la subdirección del deporte, y asignan a la secretaría de educación, y están transfiriendo los recursos al INDESA, es simplemente solicitar que se estudie, para mí es independiente, transparente, no tengo ningún problema, si se van a quedar en el INDESA o van a quedar en educación; porque el fin, es que no se acabe, con el apoyo al deporte y a estas escuelas, pero sí, que se organice buscando que sea más eficaz y eficiente.



- **INTERVENCIÓN EN EL TEMA DEL PRESIDENTE, CONCEJAL CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO:** Sabaneta fue pionero en esto de las clases extracurriculares, antes de que el ministerio lo pensara, ahora se llaman jornadas complementarias, antes que saliera la ley 789 del 2002, que hay que revisar ese tema, y buscar las cajas de compensación porque ahí hay unos recursos importantes que deben aplicar al tema de las jornadas complementarias, hay que buscar una fuente de recursos importante a esas jornadas.

Fuimos pioneros también, primero los centros de formación e iniciación al deporte los tenía COLDEPORTES Antioquia, los bajaba a los Institutos de deportes departamentales, en algún momento, COLDEPORTES acabó con esos centros, y Sabaneta, fue el único que lo sostuvo, y se hacía un trabajo muy importante; ejemplo, lo que eran las destrezas de los estudiantes, Antioquia tenía un elemento que lo tuvieron, creo todas las escuelas del departamento de Antioquia, que está por ahí archivado, no sé si de pronto ya se acabó, que se llamaba el UNITOR, era el instrumento deportivo, recreativo, formativo de destrezas, más valioso que tenía el deporte en Antioquia, era un gimnasio, que era modular, donde aprendían los muchachos las destrezas básicas: el equilibrio, el lanzamiento, todo, gimnasia, y de ahí, salía para el deporte.

La estructura siempre la hemos tenido, aquí lo que lo que falta, es una buena articulación, entre INDESA, EDUCACIÓN y CULTURA, se dediquen a poner en tarea, y articular todas estas cosas, ahí falta una intencionalidad más grande, porque están todos los recursos, todos los elementos, yo pienso que hay falta como una chispita, que de pronto termine de consolidar más eso.

Los clubes no son competencia de nadie, los clubes son complemento, y el deporte si no lo entiende así, está equivocado, y no lo pueden ver como competencia, y se tiene que ver como un complemento, y lo deben apoyar, cualquier manifestación cultural, es un complemento, para la cultura del municipio, el privado están por ley facultado para crear un club, cualquier organización cultural, y lo que hay que hacer es articúlese con lo del municipio.

Yo creo que hoy hay más recursos, más personal, más capacitación, de lo que teníamos muchos años atrás, ir a las veredas, a las unidades, hay que buscar una dinámica distinta.

Quiero llamar mucho la atención, en lo que hoy puede generar, como propuesta lúdica, recreativa, deportiva, una propuesta como la que hoy tenemos en el Concejo, eso no lo tienen muchos municipios en el país, Sabaneta, se da el lujo de tener estructuras como estas, de mostrar, a nivel nacional y departamental y nacional, lo que yo quiero es que sea más articulado, mas intencionada, que se vean más esos esfuerzos a veces aislados, muchos de los profesionales, y volver eso una gran fortaleza, y mostrar mucho más ese potencial que tiene Sabaneta, hay toda la estructura administrativa.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 8 de 11

- **VICEPRESIDENTE SEGUNDO CONCEJAL LICINIO LÓPEZ LOAIZA:** Felicitó al presidente por su cumpleaños.

Tenemos herramientas suficientes, profesionales idóneos, para que la secretaria de educación hoy, nos de estudiantes con calidad, con esa estructura que tiene la secretaria, necesitamos los mejores en las pruebas pisa, y en las pruebas 369.

Sobre la escuela municipal de deportes, en lo personal, esto debía estar adscrito al INDESA, porque cuando se habla de escuela del deporte, se suscribe casi que a los estudiantes, a las Instituciones educativas, esto tiene que tener coberturas más amplias, hay que ir a buscar a los jóvenes a las veredas, porque es que los deportistas son grandes empresarios, cuando se tiene un deportista de alto nivel, es una empresa que se crea, es mucho lo que se consigue a nivel de recursos y son muchas las personas que gozan de recursos.

¿Cómo está articulada esa Escuela del deporte, con los clubes?, en Sabaneta, hay más de cincuenta clubes deportivos, y como los estamos apoyando, eso no se puede mirar como competencia, se debe mirar como parte de lo que debe hacer el municipio de Sabaneta, esto es complementario, ¿Cómo los estamos apoyando?, ¿si les estamos generando recursos?, si se les está haciendo el acompañamiento, y el seguimiento para que esos clubes sean exitosos, aquí hay clubes de renombre, visión 20/20, águilas, Restrepo naranjo, muchos muy interesantes, que han sacado jóvenes deportistas importantes.

Podemos tener la mejor educación en Sabaneta, pero también podemos tener los mejores deportistas.

- **INTERPELACIÓN CONCEJAL JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO:** En el 2016 el 26 de julio, hubo la presentación de jornadas complementarias, y se hablaba del convenio, de cooperación con Comfenalco, ¿Qué pasó con ese convenio?, que estaba referenciado con el número 2015240.
- **INTERPELACIÓN CONCEJAL JOHAN QUINTERO PÉREZ:** Hacer una reflexión en dos temas, primero que es muy importante tener en cuenta, los actos administrativos que ha aprobado el Concejo Municipal.

Ya mencionaban el acuerdo que fue aprobado el 18 de marzo de 2013, y hay un párrafo por el quedan muchas dudas, porque dice, que esta escuela será administrada por la Secretaría de Educación, algo también importante, dice que: la escuela del deporte integral, estará dotada por una estructura y los elementos deportivos, me dirijo al plano anual de inversiones y se designan aproximadamente 516 millones de pesos, ¿pero qué pasa?, ahí es donde tiene que surgir el TEMA DE LAS AGENDAS COMPARTIDAS, tiene que haber trazabilidad.

Independientemente de quien lo administre, LO IMPORTANTE ES QUE GENERE EL IMPACTO.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 9 de 11

Yo creo que en este tema y en todos los que estamos viendo, es importante el tema de los números, de las cifras, que se ha invertido, cuanto se lleva, junto con los indicadores y resultados.

- **RESPUESTAS DE LOS ESPOSITORES A LOS CONCEJALES.**

- **DR. ROMÁN PULGARÍN:**

Concejal Carlos Mario Montoya, si, la jornadas complementarias como lo dice la diapositiva, al programa se le hizo una mejora, para que los profesionales que llegaran, a fortalecer el proceso educativo tuvieran la experiencia las competencias y la pedagogía necesaria para fortalecer, ellos están formados cada uno en su área respectiva y por eso les estamos exigiendo.

Concejal Alex Vasco, si, hemos venido realizando, estudiando claramente, recordemos que enseñamos a través de experiencias significativas, recordemos que enseñamos con experiencias significativas, clubes, semilleros, proyectos, salidas experienciales, todo eso no se da, como se hacen una clase, factor vivencial, el niño aprende haciendo, revisaremos concejal Alex vasco, más a fondo lo que nos dice el ministerio, mejoraremos nuestro programa.

Concejal Carlos Mario cuartas palacio, si, revisaremos la ley, la inversión que deben hacer las cajas de compensación familiar, fuente de recursos.

Concejal José Julián, vamos a revisar, en nombre de la secretaría de educación con el equipo responsable del programa, el convenio de COMFENALCO cual usted mencionó, como eso ha estado, como está en la actualidad, y como poner y consolidarlo y hacer las mejoras respectivas y prontamente le diremos por escrito como va ese proceso.

- **LCDO. DIEGO VARGAS:** Gracias a los Corporados por sus preguntas y por sus aportes.

Al concejal Carlos Mario colorado, frente a la cual es el objetivo primordial de la escuela, es realizar todas las acciones tendientes a la formación integral del ser, toda la proyección escuela municipal del deporte y en este momento estamos buscando los talentos deportivos en las instituciones educativas, con los docentes que prestan el servicio de la primaria, y en las edades que tenemos.

Igual tenemos un formato seis A, que la matrícula oficial de la secretaría educación y cultura, con este anexo el año pasado, con el desarrollo de los juegos educativos en sus diferentes etapas, pudimos evidenciar los deportistas de bajo, mediano, y alto nivel

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 10 de 11

que participaron y son los primeros llamados a conformar los cursos que vamos a desarrollar, obviamente un servicio totalmente gratis.

Concejales Jhon Fredy, me pregunta acerca de la actividad deportiva que desarrollamos, ¿de por qué va los compromisos deportivos y de participación, de 5 a 18 años?, de cinco, no arranca la competencia como tal, pero los juegos de sector educativo, están arrancando desde los seis, siete y ocho años, y ahí, empiezan como otros compromisos de participación, por eso se abre el compromiso escolar desde escolar hasta el grado once, en los que hay alumnos de 17 y 18 años.

Las otras respuestas se van a enviar por escrito, para darles más calidad a los concejales, y quedar tranquilos con este tema.

- CONCEJAL JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO:** Cualquier observación que nosotros hagamos acá, es con el ánimo de mejorar, son propositivas, veo concejala Margarita usted es muy acuciosa con los temas, y el concejal Johann también lo mencionó, en que, ¿las escuelas populares del deporte cuanto presupuesto tenían? yo hice esa pregunta, son \$525 millones, que según el acuerdo 20 de 2016, hay un cálculo que yo quisiera citar hoy y ese ingreso per cápita, que se realiza para determinar el ingreso que reciben en promedio cada uno los habitantes de un país, una persona para subsistir; porque no hacemos ese cálculo acá en el tema que nos atañe, de esos 525 millones, ¿cómo los estamos bajando a la población?, a la población, que dice el acuerdo municipal, a los niños y jóvenes estudiantes de nuestras instituciones educativas en su tiempo fuera del colegio, si se están beneficiando o no, de esos 525 millones, quisiera que sólo lo dejemos como una reflexión, que nos coloque a pensar, porque la plata, yo no sabía que existía esa plata, apenas me vengo a enterar de que si hay dinero para las escuelas del deporte.

5. LECTURA DE COMUNICADOS.

SECRETARIO: Anuncia, que hay un comunicado sobre la mesa, al cual le da lectura, dirigido a los Concejales; asunto: información sobre las auditorías al sistema integral de calidad del concejo municipal de sabaneta; el día 24 de abril estará en la auditoria de seguimiento que hará el ICONTEC, y que en los correos estará el plan de auditoria, para los concejales que quieran acompañarla; remite: la mesa directiva del Concejo Municipal.

Se anexa a la presente acta.

Y también le leyó al presidente un mensaje de cumpleaños de todo el personal administrativo.



6. CIERRE DE SESIÓN

El secretario anuncia, que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

PRESIDENTE: Se cierra el orden del día para el día de hoy, se convoca para mañana sábado 22 de abril a las 7:00 a.m., donde tendremos a la directora de la casa de la cultura, a todos mil gracias, y feliz día.

Se da por terminada la sesión siendo las: 11:05 a. m.

En constancia se firma a los veintiún (21) días, del mes de abril de 2017


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente


DANIEL IBARRA VILLEGAS
Secretario General



JEECC

JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS

"Un Programa Gratuito para el Fortalecimiento Educativo"



Alcaldía Sabaneta



@sabanetadetodos



Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019

**Programa:
Educación para todos**

**Subprograma:
Cobertura Educativa**

**Indicador de Producto:
Programas Extracurriculares
Jornadas Escolares Complementarias**

Beneficiarios

Estudiantes de las instituciones educativas públicas del Municipio de Sabaneta.

- Trabajo articulado con la UAI:

Inclusión niñas, niños y jóvenes con diagnóstico de TDAH (trastorno de déficit de atención con híper o hipo actividad).

Procesos

❖ Semilleros

❖ Clubes

❖ Laboratorios A+

Semilleros

10 Estudiantes

60 minutos

Lunes, miércoles, viernes

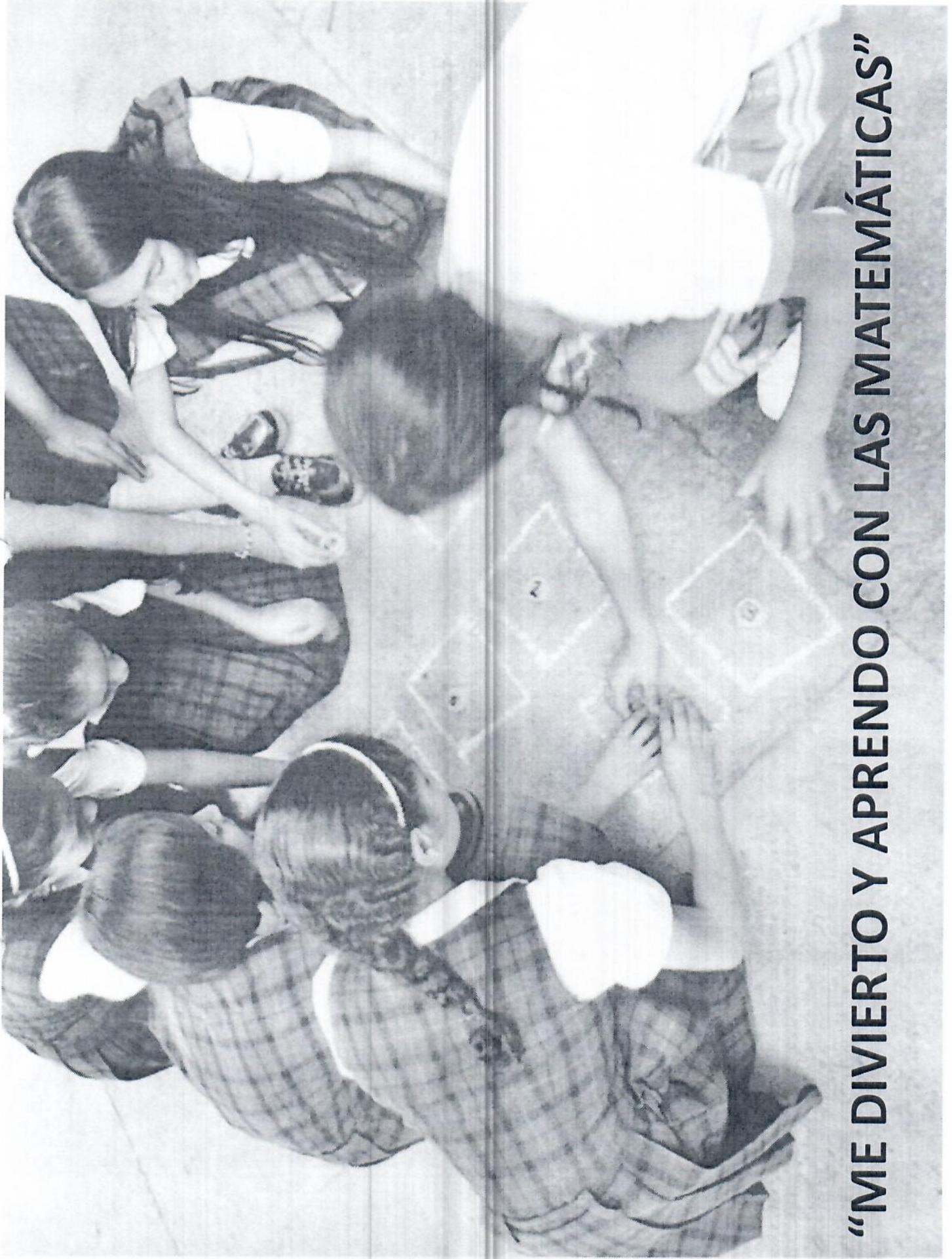
Horarios: Mañana:

8:00-9:00; 9:00-10:00; 10:00-11:00

Tarde:

2:00-3:00; 3:00-4:00; 4:00-5:00

Lúdica



“ME DIVIERTO Y APRENDO CON LAS MATEMÁTICAS”

Matemáticas

NIVEL	TEMA
I	Números naturales
II	Suma
III	Resta
IV	Conjuntos
V	Geometría
VI	Multiplicación
VII	División
VIII	Fraccionarios
IX	Decimales
X	Potenciación y radicación

Lecto escritura

NIVEL	TEMA
I	Vocales y consonantes
II	Sílabas y acentuación
III	Sustantivos y adjetivos
IV	Género, número, artículo
V	Verbo
VI	Estructura de la Oración
VII	Signos de puntuación
VIII	Reglas ortográficas
IX	Diptongo, triptongo, hiato
X	Conectores

Inglés

NIVEL	TEMA
I	Basic English 1
II	Basic English 2
III	Building Expressions
IV	Grammar 1
V	Reading 1
VI	Writing 1
VII	Grammar 2
VIII	Reading 2
IX	Writing 2
X	Start Conversational

Ciencias Naturales

NIVEL	TEMA
I	La Tierra y el espacio
II	Los seres vivos y ecosistemas
III	Sistema Digestivo y Alimentación
IV	Sistema Respiratorio del Ser Humano
V	Sistema Circulatorio del Ser Humano
VI	La Célula
VII	Órganos de los Sentidos
VIII	Sistema Excretor del Ser Humano
IX	Sistema Locomotor. Piel, huesos y músculos
X	Sistema Nervioso e inmunológico

Clubes

**15 Estudiantes
90'**

Martes, jueves

Horarios: Mañana

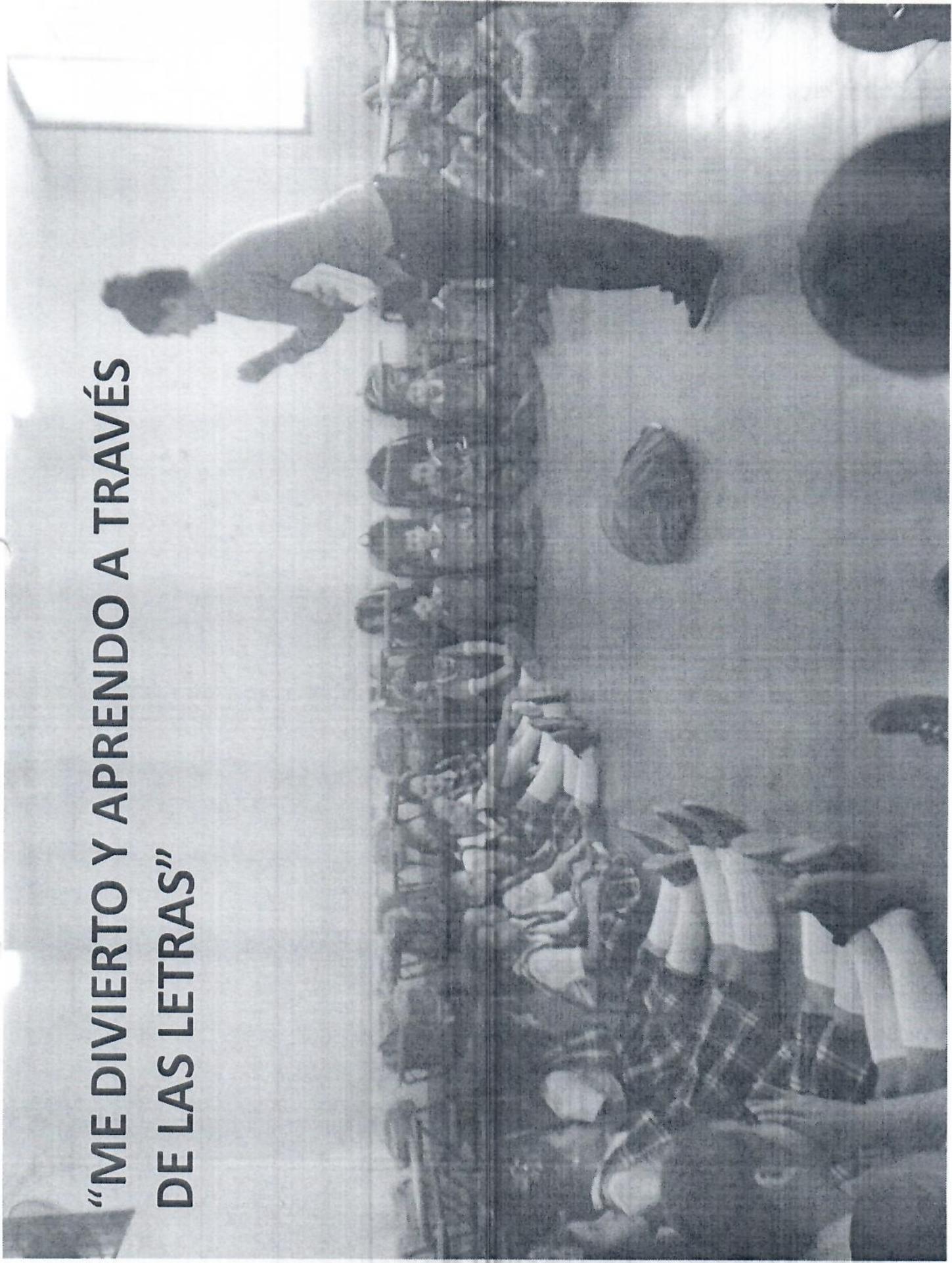
8:00-9:30; 9:30-11:00

Tarde:

2:00-3:30; 3:30-5:00

Proyectos

**“ME DIVIERTO Y APRENDO A TRAVÉS
DE LAS LETRAS”**



Matemáticas

NIVEL	TEMA
I	Fraccionarios
II	Conjuntos numéricos
III	Geometría
IV	Estadística
V	Probabilidad
VI	Factorización 1
VII	Factorización 2
VIII	Ecuaciones lineales
IX	Ecuaciones cuadráticas
X	Progresiones, sucesiones y

LECTO ESCRITURA

NIVEL	TEMA
I	Gramática y Sintaxis de la Oración
II	Características Estructurales de los Textos
III	Técnicas de Escritura
IV	Géneros Literarios
V	Construcción Textual
VI	Coherencia y Cohesión Textual
VII	Comprensión Lectora
VIII	Análisis e Interpretación de Textos
IX	Argumentación o Lectura Crítica
X	Lectura Rápida

INGLÉS

NÍVEL	TEMA
I	Getting Around 1 - Conversational
II	Getting Around 2 - Conversational
III	Around the World - Conversational
IV	Life's Project - Conversational
V	Moving Ahead 1- Conversational
VI	Moving Ahead 2 - Conversational
VII	International Bussines - Conversational
VIII	International Tour 1 - Conversational
IX	International Tour 2 - Conversational
X	Final Time – Conversational

CIENCIAS NATURALES

NIVEL	TEMA
I	La Célula
II	Sistema Digestivo en animales, plantas y ser humano
III	Sistema Respiratorio en animales, plantas y ser humano
IV	Sistema Circulatorio en animales, plantas y ser humano
V	Sistema Reprodutor en animales, plantas y ser humano
VI	Sistema Excretor en animales, plantas y ser humano
VII	Sistema Locomotor en animales, plantas y ser humano
VIII	El Sistema Nervioso humano
IX	El átomo y propiedades de la materia
X	Ecosistemas y evolución de la tierra

Laboratorios A+

15 estudiantes

90'

Martes, jueves

Horarios: mañana:

8:00-9:30; 9:30-11:00

Tarde:

2:00-3:30; 3:30-5:00

Experiencial



**"ME DIVIERTO Y APRENDO
CON LA INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA"**

AVANCES 2017

INDICADOR DE PRODUCTO

N°

18

Semilleros de lecto- escritura

180

Estudiantes en semilleros de lecto- escritura

6

Semilleros de matemáticas

43

Estudiantes en semilleros de matemáticas

5

Semilleros de inglés

62

Estudiantes en semilleros de inglés

1

Clubes de lecto- escritura

10

Estudiantes en clubes de lecto- escritura

2

Clubes de matemáticas

26

Estudiantes en clubes de matemáticas

4

Clubes de inglés

59

Estudiantes en clubes de inglés

3

Laboratorios A+

18

Estudiantes en laboratorios A+

1

Jornadas pedagógicas

3

Capacitaciones docentes

MUCHAS GRACIAS



20170502165213121056
COMUNICACIONES EXTERNAS
Mayo 02, 2017 16:52
Radicado 2017021056



000165 20170502165213121056

COMUNICACION RECIBIDA

1110-06-05-02

Sabaneta, 2 de MAYO de 2017

Señor
Carlos Mario Cuartas Palacio
Presidente Concejo Municipal
Municipio de Sabaneta.

Asunto: Respuesta a las preguntas generadas por los Honorables Concejales en la presentación de las Escuelas Municipales del Deporte.

Reciba un cordial saludo:

A continuación daré respuesta a la preguntas del Honorable Concejo:

CONCEJAL: CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA

1 ¿Cuál es el objetivo primordial de la escuela municipal del deporte?

El objetivo general que guía todos los procesos a desarrollarse por parte de la subdirección de las escuelas municipales del deporte es ejecutar acciones tendientes a la formación integral del ser humano fortaleciendo especialmente el proceso de desarrollo de niños, niñas y jóvenes en los procesos formativos y de proyección deportiva, permitiéndonos así generar procesos de práctica deportiva en las instituciones educativas oficiales y la comunidad en general que permitan reconocer y desarrollar el talento de los niños, niñas y jóvenes mediante la conformación de los cursos de desarrollo motriz y de rotación deportiva de la escuela, como uno de los ejes fundamentales del deporte del municipio de Sabaneta.

2 ¿Aclarar el proceso de la escuela municipal del deporte?



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Codigo Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



Inicialmente se articula con INDESA, mas propiamente con los docentes del área de educación física de la básica primaria quienes guían los procesos deportivos y del área, ellos mediante el desarrollo de las temáticas de la clase y los juegos del sector educativo reconocen futuros talentos deportivos quienes son invitados a pertenecer a los cursos que en diferentes edades se ofrecen:

CURSO DE FORMACIÓN MOTRIZ BÁSICA (6 Y 7 años): Inicialmente se trabajara la formación de la motricidad, las habilidades básicas para la edad y se brinda fundamentación técnica en actividades deportivas teniendo en cuenta que el niño comienza a estabilizar un equilibrio en sus funciones orgánicas, considerada la edad de los aprendizajes motores, producto del aumento cualitativo y cuantitativo de la capacidad de asimilar nuevas destrezas

CURSO DE PROFUNDIZACIÓN MOTRIZ (8 a 9 años): Para esta etapa del aprendizaje motriz y considerando superada la etapa anterior se propone un trabajo de desarrollo más profundo de su bagaje motriz más relacionado a los juegos pre-deportivos. Es la etapa más propicia para la maduración de la motricidad, manifestándose en la fluidez y capacidad para realizar movimientos con la importancia que algunos se vuelvan reflejos condicionados, los cuales se conservan durante toda la vida. En esta etapa se comienzan a desarrollar secuencias de movimientos coordinadas con una rápida y completa coordinación de los mismos y aplicadas a juegos pre-deportivos básicos y basándose en la rotación deportiva por 6 disciplinas por periodos de 3 a 4 semanas.

APLICACIÓN MOTRIZ (10 a 11 años): En esta etapa del desarrollo de la escuela municipal de deporte se comienza a aplicar todos los aprendizajes motrices adquiridos durante las primeras dos etapas a 10 disciplinas deportivas en modo rotación por periodos de 3 a 4 semanas. Es importante aclarar que en esta etapa el niño empieza a mostrar sus tendencias a la práctica de un deporte colectivo y uno individual el cual será orientado deportivamente en el siguiente proceso

ORIENTACIÓN DEPORTIVA (12 años en adelante): Es la base de la tecnificación deportiva, en la cual el alumno elige 2 deportes a los cuales va a dedicar su atención buscando la posibilidad de que su selección sea por una disciplina deportiva individual al igual que una colectiva, y comenzar con el entrenamiento de sus capacidades con la relación a estos deportes en los diferentes semilleros de formación y competencia del INDESA.



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71 sur-24
Tel 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



CONCEJAL: JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO

1¿La escuela municipal del deporte está cumpliendo la tarea o no?

La subdirección de la Escuela Municipal del Deporte está cumpliendo con su objetivo desde la articulación entre la secretaria de educación y cultura y el instituto para el deporte y la recreación del municipio de sabaneta INDESA para el desarrollo de los juegos del sector educativo en sus diferentes etapas, donde se pudo tener como insumo un anexo 6 A nuestro formato de matrícula, con una casilla adicional para los deportistas que nos representan en las etapas municipal, metropolitana y departamental escolar de cada institución educativa y quienes serán invitados a participar de los procesos de la escuela para la vigencia 2017.

2¿Cuáles son los indicadores de gestión?

Desde la conformación de las escuelas municipales del deporte se dieron los siguientes indicadores de gestión:

-Nivel de asistencia: son la cantidad de niños que asistirán regularmente a los cursos ofertados por la Escuela Municipal del Deporte. Tiene una medición mensual a partir de su iniciación.

-Nivel de formación: son la cantidad de reportes que reciben los padres de familia de cada niño o niña perteneciente a los cursos de la Escuela Municipal del Deporte. Se entrega un reporte cada semestre. Tiene una medición de dos por año.

-Nivel de participación: el cual mide la cantidad de estudiantes que participan en las diferentes etapas de los juegos del sector educativo y tiene una medición anual. Su insumo es el anexo 6 A o matrícula oficial en el cual se consignan las generalidades de cada deportista de las diferentes instituciones oficiales del Municipio.

-Festivales deportivos: el cual mide el número de festivales deportivos que se desarrollan mes a mes con las instituciones educativas oficiales del Municipio.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



3. ¿Aclarar dónde están los recursos?

Es importante aclarar que los recursos se encuentran en el instituto para el deporte y la recreación del Municipio INDESA, definidos de la siguiente manera:

Proyecto 5: conformación de la Escuela Municipal del Deporte y del centro de desarrollo motriz. \$526.265.935.

Están repartidos así:

1. Población infantil que integran los centros de desarrollo motriz \$ 20.000.000
2. Capacitación en gerencia deportiva y deporte asociado \$ 15.000.000
3. Capacitaciones en educación física, recreación y deportes \$15.000.000
4. Escuela del deporte implementada \$ 286.265.935
5. Programas deportivos para los adultos mayores \$ 50.000.000
6. Programas deportivos para personas en situación de discapacidad \$ 50.000.000
7. Programas para personas en situación de vulnerabilidad \$ 40.000.000
8. personas atendidas en el centro de acondicionamiento CAEF \$ 50.000.000

Dejando claro así que en realidad el presupuesto de las Escuelas Municipales del Deporte es de \$ 286.265.935



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



CONCEJAL: JOHN FREDY GONZALES MONTOYA

1 ¿Aclarar convenio con la Universidad San Buenaventura?

El convenio desarrollado con la universidad san buenaventura nos permite tener profesionales en formación de las áreas de educación física y entrenamiento deportivo desarrollando sus prácticas en diferentes procesos en el INDESA, aportando desde las Escuelas del Deporte, Clubes deportivos privados, semilleros del instituto, e instituciones educativas oficiales del municipio como apoyo a los entrenadores y docentes.

2 ¿Cuál es el presupuesto y por no ha iniciado aun el proceso?

Es importante aclarar que los recursos se encuentran en el instituto para el deporte y la recreación del Municipio INDESA, definidos de la siguiente manera:

Proyecto 5: conformación de la Escuela Municipal del Deporte y del centro de desarrollo motriz. \$526.265.935.

Están repartidos así:

1. Población infantil que integran los centros de desarrollo motriz \$ 20.000.000
2. Capacitación en gerencia deportiva y deporte asociado \$ 15.000.000
3. Capacitaciones en educación física, recreación y deportes \$15.000.000
4. Escuela del deporte implementada \$ 286.265.935
5. Programas deportivos para los adultos mayores \$ 50.000.000
6. Programas deportivos para personas en situación de discapacidad \$ 50.000.000
7. Programas para personas en situación de vulnerabilidad \$ 40.000.000
8. personas atendidas en el centro de acondicionamiento CAEF \$ 50.000.000



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



Dejando claro así que en realidad el presupuesto de las Escuelas Municipales del Deporte es de \$ 286.265.935

Se tiene presupuestado iniciar con los cursos en el área urbana y veredas a partir del segundo semestre del año 2017

3¿Cómo va a ser el proceso para vincular (actividades) a las familias de los niños beneficiados?

Se quiere articular con la dirección de convivencia ciudadana para tener una mejor atención con actividades deportivas, culturales, sociales y demás a las familias de las cuales sus hijos hagan parte de los procesos de la Escuela Municipal del Deporte en diferentes momentos del proceso que se llevara cabo.

4¿Aclarar el proceso de la escuela municipal del deporte?

Inicialmente se articula con INDESA, mas propiamente con los docentes del área de educación física de la básica primaria quienes guían los procesos deportivos y del área, ellos mediante el desarrollo de las temáticas de la clase y los juegos del sector educativo reconocen futuros talentos deportivos quienes son invitados a pertenecer a los cursos que en diferentes edades se ofrecen:

CURSO DE FORMACIÓN MOTRIZ BÁSICA (6 Y 7 años):

Inicialmente se trabajara la formación de la motricidad las habilidades básicas para la edad y se brinda fundamentación técnica en actividades deportivas teniendo en cuenta que el niño comienza a estabilizar un equilibrio en sus funciones orgánicas, considerada la edad de los aprendizajes motores, producto del aumento cualitativo y cuantitativo de la capacidad de asimilar nuevas destrezas.

CURSO DE PROFUNDIZACIÓN MOTRIZ (8 a 9 años):

Para esta etapa del aprendizaje motriz y considerando superada la etapa anterior se propone un trabajo de desarrollo más profundo de su bagaje motriz más relacionado a los



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Codigo Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia



juegos pre-deportivos. Es la etapa más propicia para la maduración de la motricidad, manifestándose en la fluidez y capacidad para realizar movimientos con la importancia que algunos se vuelvan reflejos condicionados, los cuales se conservan durante toda la vida. En esta etapa se comienzan a desarrollar secuencias de movimientos coordinadas con una rápida y completa coordinación de los mismos y aplicadas a juegos pre-deportivos básicos y basándose en la rotación deportiva por 6 disciplinas por periodos de 3 a 4 semanas.

APLICACIÓN MOTRIZ (10 a 11 años):

En esta etapa del desarrollo de la escuela municipal de deporte se comienza a aplicar todos los aprendizajes motrices adquiridos durante las primeras dos etapas a 10 disciplinas deportivas en modo rotación por periodos de 3 a 4 semanas. Es importante aclarar que en esta etapa el niño empieza a mostrar sus tendencias a la práctica de un deporte colectivo y uno individual el cual será orientado deportivamente en el siguiente proceso

ORIENTACIÓN DEPORTIVA (12 años en adelante):

Es la base de la tecnificación deportiva, en la cual el alumno elige 2 deportes a los cuales va a dedicar su atención buscando la posibilidad de que su selección sea por una disciplina deportiva individual al igual que una colectiva; y comenzar con el entrenamiento de sus capacidades con la relación a estos deportes en los diferentes semilleros de formación y competencia del INDESA.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



CONCEJALA: MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA

1¿Cómo esta articulado al INDESA, como va a desarrollar el programa?

Inicialmente se articula con INDESA, mas propiamente con los docentes del área de educación física de la básica primaria quienes guían los procesos deportivos y del área, ellos mediante el desarrollo de las temáticas de la clase y los juegos del sector educativo reconocen futuros talentos deportivos quienes son invitados a pertenecer a los cursos que en diferentes edades se ofrecen:

CURSO DE FORMACIÓN MOTRIZ BÁSICA (6 Y 7 años): Inicialmente se trabajara la formación de la motricidad, las habilidades básicas para la edad y se brinda fundamentación técnica en actividades deportivas teniendo en cuenta que el niño comienza a estabilizar un equilibrio en sus funciones orgánicas, considerada la edad de los aprendizajes motores, producto del aumento cualitativo y cuantitativo de la capacidad de asimilar nuevas destrezas.

CURSO DE PROFUNDIZACIÓN MOTRIZ (8 a 9 años): Para esta etapa del aprendizaje motriz y considerando superada la etapa anterior se propone un trabajo de desarrollo más profundo de su bagaje motriz más relacionado a los juegos pre-deportivos. Es la etapa más propicia para la maduración de la motricidad, manifestándose en la fluidez y capacidad para realizar movimientos con la importancia que algunos se vuelvan reflejos condicionados, los cuales se conservan durante toda la vida. En esta etapa se comienzan a desarrolla secuencias de movimientos coordinadas con una rápida y completa coordinación de los mismos y aplicadas a juegos pre-deportivos básicos y basándose en la rotación deportiva por 6 disciplinas por periodos de 3 a 4 semanas

APLICACIÓN MOTRIZ (10 a 11 años): En esta etapa del desarrollo de la escuela municipal de deporte se comienza a aplicar todos los aprendizajes motrices adquiridos durante las primeras dos etapas a 10 disciplinas deportivas en modo rotación por periodos de 3 a 4 semanas. Es importante aclarar que en esta etapa el niño empieza a mostrar sus tendencias a la práctica de un deporte colectivo y uno individual el cual será orientado deportivamente en el siguiente proceso

ORIENTACIÓN DEPORTIVA (12 años en adelante): Es la base de la tecnificación deportiva, en la cual el alumno elige 2 deportes a los cuales va a dedicar su atención buscando la posibilidad de que su selección sea por una disciplina deportiva individual al igual que una colectiva; y comenzar con el entrenamiento de sus capacidades con la



Palacio Municipal Cra. 45 No.71 sur-24

Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal. 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



relación a estos deportes en los diferentes semilleros de formación y competencia del INDESA.

2 Cifras de inversión según documento mostrado de 526.000.000 millones para las escuelas del deporte

Es importante aclarar que los recursos se encuentran en el instituto para el deporte y la recreación del Municipio INDESA, definidos de la siguiente manera:

Proyecto 5: conformación de la Escuela Municipal del Deporte y del centro de desarrollo motriz. \$526.265.935.

Están repartidos así:

1. Población infantil que integran los centros de desarrollo motriz \$ 20.000.000
2. Capacitación en gerencia deportiva y deporte asociado \$ 15.000.000
3. Capacitaciones en educación física, recreación y deportes \$15.000.000
4. Escuela del deporte implementada \$ 286.265.935
5. Programas deportivos para los adultos mayores \$ 50.000.000
6. Programas deportivos para personas en situación de discapacidad \$ 50.000.000
7. Programas para personas en situación de vulnerabilidad \$ 40.000.000
8. personas atendidas en el centro de acondicionamiento CAEF \$ 50.000.000

Dejando claro así que en realidad el presupuesto de las Escuelas Municipales del Deporte es de \$ 286.265.935

Se tiene presupuestado iniciar con los cursos en el área urbana y veredas a partir del segundo semestre del año 2017.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



CONCEJAL: LICINIO LÓPEZ LOAIZA

1¿Cómo se van a implementar las escuelas del deporte en el municipio?

Inicialmente se articula con INDESA, mas propiamente con los docentes del área de educación física de la básica primaria quienes guían los procesos deportivos y del área, ellos mediante el desarrollo de las temáticas de la clase y los juegos del sector educativo reconocen futuros talentos deportivos quienes son invitados a pertenecer a los cursos que en diferentes edades se ofrecen:

CURSO DE FORMACIÓN MOTRIZ BÁSICA (6 Y 7 años):

Inicialmente se trabajara la formación de la motricidad, las habilidades básicas para la edad y se brinda fundamentación técnica en actividades deportivas teniendo en cuenta que el niño comienza a estabilizar un equilibrio en sus funciones orgánicas, considerada la edad de los aprendizajes motores. producto del aumento cualitativo y cuantitativo de la capacidad de asimilar nuevas destrezas.

CURSO DE PROFUNDIZACIÓN MOTRIZ (8 a 9 años):

Para esta etapa del aprendizaje motriz y considerando superada la etapa anterior se propone un trabajo de desarrollo más profundo de su bagaje motriz más relacionado a los juegos pre-deportivos. Es la etapa más propicia para la maduración de la motricidad, manifestándose en la fluidez y capacidad para realizar movimientos con la importancia que algunos se vuelvan reflejos condicionados, los cuales se conservan durante toda la vida. En esta etapa se comienzan a desarrolla secuencias de movimientos coordinadas con una rápida y completa coordinación de los mismos y aplicadas a juegos pre-deportivos básicos y basándose en la rotación deportiva por 6 disciplinas por periodos de 3 a 4 semanas.

APLICACIÓN MOTRIZ (10 a 11 años):

En esta etapa del desarrollo de la escuela municipal de deporte se comienza a aplicar todos los aprendizajes motrices adquiridos durante las primeras dos etapas a 10 disciplinas deportivas en modo rotación por periodos de 3 a 4 semanas. Es importante aclarar que en esta etapa el niño empieza a mostrar sus tendencias a la práctica de un



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



deporte colectivo y uno individual el cual será orientado deportivamente en el siguiente proceso

ORIENTACIÓN DEPORTIVA (12 años en adelante):

Es la base de la tecnificación deportiva, en la cual el alumno elige 2 deportes a los cuales va a dedicar su atención buscando la posibilidad de que su selección sea por una disciplina deportiva individual al igual que una colectiva, y comenzar con el entrenamiento de sus capacidades con la relación a estos deportes en los diferentes semilleros de formación y competencia del INDESA.

2¿Cómo está articulando con los clubes deportivos?

En la etapa de orientación deportiva los niños pasaran a ser parte de los clubes si así lo prefieren para realizar todo el proceso de fundamentación específica de la disciplina escogida por el grupo interdisciplinario, en las etapas de formación, aplicación y fundamentación motriz no se realiza ninguna articulación con los clubes ya que la filosofía y los procesos de la Escuela Municipal del Deporte rigen con los primeros 3 cursos.

Atentamente,

Diego Alejandro Vargas Higueta
Subdirector Escuela Municipal del Deporte.
Secretaría de Educación y Cultura.
Sub.escueladep@sabaneta.gov.co
Teléfono 2880126 EXT. 115



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71 sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



PLAN DE AUDITORÍA EN SITIO

EMPRESA:	CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA		
Dirección del sitio :	Calle 61B Sur No. 40 – 65 Palacio de Justicia. Sabaneta, Antioquia Colombia		
Representante de la organización:	Daniel Ibarra Villegas		
Cargo:	Secretario General	Correo electrónico	concejosab@hotmail.com
Alcance: Prestación de servicios de apoyo logístico y administrativo a las sesiones plenarias y estudios de comisión y de desarrollo de mecanismos de participación comunitario propuesto por el Concejo Municipal.			
CRITERIOS DE AUDITORÍA		NTCGP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008	
Tipo de auditoría :			
<input type="checkbox"/> INICIAL U OTORGAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> X SEGUIMIENTO <input type="checkbox"/> RENOVACION <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/> REDUCCIÓN <input type="checkbox"/> REACTIVACIÓN <input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA <input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN			
Aplica toma de muestra por multisitio:		<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> X No	
Existen actividades/procesos que requieran ser auditadas en turno nocturno:		<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> X No	

PLAN DE AUDITORÍA EN SITIO



Con un cordial saludo, enviamos el plan de la auditoría que se realizará al Sistema de Gestión de su organización. Por favor indicar en la columna correspondiente, el nombre y cargo de las personas que atenderán cada entrevista y devolverlo al correo electrónico del auditor líder. Así mismo, para la reunión de apertura de la auditoría le agradezco invitar a las personas del grupo de la alta dirección y de las áreas/procesos/actividades que serán auditadas.

Para la reunión de apertura le solicitamos disponer de un proyector para computador y sonido para video, si es necesario, (sólo para auditorías de certificación inicial y actualización).

En cuanto a las condiciones de seguridad y salud ocupacional aplicables a su organización, por favor informarlas previamente al inicio de la auditoría y disponer el suministro de los equipos de protección personal necesarios para el equipo auditor.

La información que se conozca por la ejecución de esta auditoría será tratada confidencialmente, por parte del equipo auditor de ICONTEC.

El idioma de la auditoría y su informe será el español.

Los objetivos de la auditoría son:

- Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión.
- Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Las condiciones de este servicio se encuentran indicadas en el Reglamento de certificación de sistemas de gestión R-SG-001.

Auditor Líder:	Manuel Tabares J (MTJ)	Correo electrónico	mtabares@une.net.co mtabares@icontec.net
Auditor:	NA	Auditor	
Experto técnico:	NA		

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
2017-04-24	08:00	8:30	Reunión de apertura		
	8:30	10:00	Direccionamiento corporativo	MTJ	
	10:00	12:00	Apoyo logístico y Administrativo		
	12:00	1:00	Receso		
	1:00	2:30	Gestión documental		
	2:30	4:00	Mejoramiento Continuo Verificación de evidencias para el cierre de no conformidades de		

PLAN DE AUDITORÍA EN SITIO



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
			la auditoría anterior. Verificación del uso del logo en los diferentes medios de publicidad usados por la empresa		
	4:00	5:00	Preparación del informe		
	5:00	5:30	Reunión de cierre.		
Observaciones:					
<ul style="list-style-type: none"> Los nombres de los procesos corresponden a la denominación dada por la empresa. Durante el proceso de la auditoría se verificará el cumplimiento de los aspectos reglamentarios contemplados en las condiciones y términos de referencia del certificado ICONTEC de gestión de la calidad es-r-sg-01, y en el manual de imagen y aplicación del certificado de gestión de la calidad (es-m-sg-001). La auditoría debe ser acompañada por una persona de la organización o guía, cuyas funciones serán: pueden estar presentes durante las actividades de auditoría realizando actividades tales como las de establecer contactos y asistir con la ejecución del cronograma de entrevistas, colaborar en los acuerdos para las visitas de ubicaciones específicas de la organización, asegurar que las reglas relacionadas a los procedimientos de protección del personal y seguridad de las instalaciones son conocidas y respetadas por el equipo auditor, testificar la auditoría en nombre de la organización y proveer información aclaratoria cuando así sea solicitado por el equipo auditor. De la misma manera, los guías no deben dar respuestas relacionadas con el sistema de gestión como si ellos fueran los responsables del área que se está auditando si no lo son. Favor devolver este plan diligenciado con los nombres y cargos de las personas que van a recibir la auditoría, al e-mail mtabares@une.net.co Cualquier duda favor comunicarse al celular: 3014519920 <p>Durante la auditoría a cada proceso se evaluará el cumplimiento de los requisitos relacionados con los Numerales 4.1, 4.2.3, 4.2.4, 5.5.3, 8.2.3, 8.4, 8.5</p> <p>Para el balance diario de información del equipo auditor le agradecemos disponer de una oficina o sala, así como también de acceso a la documentación del sistema de gestión.</p>					

Fecha de emisión del plan de auditoría:	2017-04-17
---	------------